

CONSIDERANDO

- Que* la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;
- Que* la señorita profesora **VICTORIA CARMEN COLOMBIA OLLAGUE PORRAS**, distinguida docente de la Escuela Fiscal de Niñas "Eugenio Espejo N° 34", cantón Santa Rosa, de la provincia de El Oro, durante **57 AÑOS** ha realizado una fecunda labor magisteril, en el cantón y la provincia;
- Que* durante su trayectoria como maestra, su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;
- Que* es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

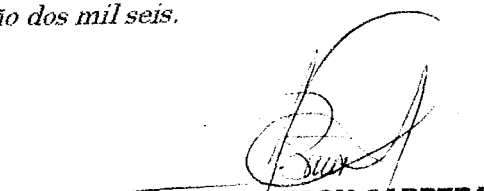
ACUERDA

*Exaltar la labor educativa desplegada por la señorita profesora **VICTORIA CARMEN COLOMBIA OLLAGUE PORRAS**, desarrollada durante **57 AÑOS** en el magisterio nacional.*

La señora ZOILA OLLAGUE VALAREZO, Diputada por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará a la señorita profesora Victoria Carmen Colombia Ollague Porras, con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. XAVIER BUITRON CARRERA
PROSECRETARIO GENERAL